

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA**

Acta de Entrega-Recepción y Finiquito que celebra PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, relativa a la elaboración de un avalúo correspondiente al inmueble identificado como lotes 19, 20, 21, 22 y 23 con una superficie de 3,202.848 metros cuadrados en el Parque Industrial El Soldado del Municipio de Camargo, propiedad del Organismo, al amparo del contrato de obra pública Nacional **No. C.P.S.O.P.-010-2018-P** con fecha 05 de febrero del 2018, iniciando los trabajos el día 06 de febrero concluyendo el día 15 de febrero del 2018 según dictamen **006/18 emitido el día 31 de enero del año 2018 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública** con un importe de **\$5,721.00 (cinco mil setecientos veintiún pesos 00/100 m.n.)**

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Número	Fecha	Importe con I.V.A.
Estimación No. 1 finiquito	23 febrero del 2018	\$ 5,721.00

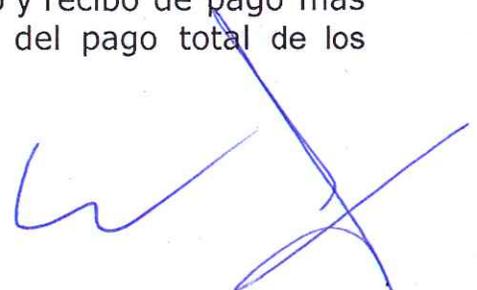
**Importe Total Ejercido**

**\$ 5,721.00**

**OBSERVACIONES:** Tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Pagaré que otorga a favor de Promotora de la Industria Chihuahuense, por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. La Contratante se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

Por su parte "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones para con Promotora. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda. que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.



No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 10:00 horas del día 23 de febrero del 2018.

**POR PROMOTORA DE LA INDUSTRIA  
CHIHUAHUENSE**

**Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez**

**Coordinador General.**

**POR EL CONTRATISTA**

**Ing. Marco A. Leyva Valenzuela.**

**Representante Legal**

Hoja No.2 del acta de entrega recepción de los trabajos consistentes la elaboración de un avalúo correspondiente al inmueble identificado como lotes 19, 20, 21, 22 y 23 con una superficie de 3,202.848 metros cuadrados en el Parque Industrial El Soldado del Municipio de Camargo, propiedad del Organismo, entregados por Ing. Marco Alejandro Leyva Valenzuela, al amparo del contrato de obra pública Nacional No. **C.P.S.O.P.-010-2018-P**